

INDICE

COMENTARIO INTRODUCTORIO AL TÍTULO I, por SANTIAGO SÁNCHEZ GONZÁLEZ	17
I. LOS CONDICIONANTES DE LAS FUERZAS CONSTITUYENTES	19
II. EL CONSENSO	20
III. CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL TÍTULO I	21
IV. LA DIGNIDAD, BASE DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES	24
V. NATURALEZA DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES RECONOCIDOS	25
VI. EL CONTENIDO ESENCIAL DE LOS DERECHOS	27
VII. LOS TITULARES DE LOS DERECHOS	28
VIII. LOS LÍMITES DE LOS DERECHOS	32
IX. LA SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS	34
X. LA EXÉGESIS DEL TÍTULO I	35
 Artículo 10: DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA, por JOAQUÍN RUIZ-GIMÉNEZ CORTÉS, con la colaboración de ICÍAR RUIZ-GIMÉNEZ ARRIETA	37
I. INTRODUCCIÓN A LA EXÉGESIS DE ESTE PRECEPTO CONSTITUCIONAL	40
1. <i>Raíces históricas</i>	40
2. <i>«Iter» del artículo 10 de la Constitución durante el proceso constituyente...</i>	48
II. EXÉGESIS GLOBAL DEL ARTÍCULO 10	53
1. <i>Inspiración doctrinal</i>	53
2. <i>Indole y rango del precepto</i>	56
3. <i>Funciones del precepto</i>	58
4. <i>Inserción en el sistema de garantías de la Constitución</i>	59
III. ANÁLISIS SINGULARIZADO DEL APARTADO 1.º	61
1. <i>Sobre el «fundamento del orden político y la paz social»</i>	61
2. <i>Factores fundamentales y legitimadores del «orden político» y «de la paz social»</i>	65
3. <i>Condicionamientos y límites de la expansión de la persona humana</i>	74
IV. ANÁLISIS SINGULARIZADO DEL APARTADO 2.º	79
1. <i>El artículo 10.2 como factor integrante del ordenamiento jurídico español y el ordenamiento jurídico internacional</i>	81

V. INCIDENCIA DEL ARTÍCULO 10 DE LA CONSTITUCIÓN EN LA LEGISLACIÓN ULTERIOR Y EN LA JURISPRUDENCIA	89
1. <i>En la órbita legislativa</i>	89
2. <i>En la órbita jurisprudencial</i>	90
VI. COLOFÓN	102
VII. BIBLIOGRAFÍA SELECCIONADA	103

COMENTARIO INTRODUCTORIO AL CAPÍTULO I DEL TÍTULO I DE LA CONSTITUCIÓN (DE LOS ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS) (arts. 11 a 13), por ELISA PÉREZ VERA y ALEJANDRO J. RODRÍGUEZ CARRIÓN	109
---	------------

Artículo 11: NACIONALIDAD (excepto apartado 3), por ANGEL M. LÓPEZ Y LÓPEZ	125
I. PRELIMINAR	128
1. <i>Generalidades. El sentido del tratamiento constitucional de la nacionalidad. Breves referencias históricas</i>	128
2. <i>Encuadramiento sistemático del precepto. ¿Existe un derecho fundamental a la nacionalidad? Conclusión: status fundamental, no derecho</i>	130
II. EL ARTÍCULO 11.1	137
1. <i>Significado del término «nacionalidad». «Nacionalidad» y «nacionalidades».</i>	137
2. <i>La recuperación de la nacionalidad está incluida en el tenor literal de la norma</i>	138
3. <i>Alcance de la remisión a la ley. Ambito de la reserva: constitución y extinción del vínculo de nacional. Ley reguladora de la nacionalidad, Derecho civil y C.C. La «ley» del artículo 11.1 C. es una ley orgánica</i>	139
III. EL ARTÍCULO 11.2	142
1. <i>Pérdida y privación de la nacionalidad: diferencias. Abarca los casos de doble nacionalidad</i>	142
2. <i>Apreciación crítica del artículo 11.2 en relación con la privación de la nacionalidad a los naturalizados. Aplicabilidad del artículo 15.2 de la Declaración de Derechos Humanos</i>	143
IV. LÍMITES A LA COMPETENCIA EXCLUSIVA DEL ESTADO SOBRE LA REGULACIÓN DE LA NACIONALIDAD POR RAZÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y DEL DERECHO COMUNITARIO EUROPEO	144
1. <i>El principio de la competencia exclusiva del Estado en la regulación de la nacionalidad</i>	144
2. <i>Los límites a dicha competencia por las vías de la protección internacional de los derechos humanos y del «principio de efectividad»</i>	144
3. <i>Tratado de la Unión Europea y competencia del Estado español</i>	146
4. <i>Nacionalidad, efectividad y Derecho comunitario europeo</i>	146

Artículo 11. Apartado 3.º: DOBLE NACIONALIDAD, por ELISA PÉREZ VERA; actualización de PALOMA ABARCA JUNCO	149
I. CONCEPTO Y TIPOS DE DOBLE NACIONALIDAD	152
II. LA DOBLE NACIONALIDAD COMO SISTEMA EN EL DERECHO ESPAÑOL ANTERIOR A LA CONSTITUCIÓN	153
III. HISTORIA PARLAMENTARIA Y COMENTARIO DE LA NORMA QUE CONSAGRA LA POSIBILIDAD DE CONCERTAR TRATADOS DE DOBLE NACIONALIDAD	155

IV. HISTORIA PARLAMENTARIA Y COMENTARIO DE LA NORMA QUE CONSAGRA LA POSIBILIDAD DE CONSERVAR LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA, TRAS LA ADQUISICIÓN VOLUNTARIA DE UNA NACIONALIDAD EXTRANJERA	159
V. DESARROLLO DE AMBAS NORMAS CONSTITUCIONALES	162
Artículo 12: MAYORIA DE EDAD, por CARLOS LASARTE	169
I. INTRODUCCIÓN	172
II. LA REDUCCIÓN DEL LÍMITE DE LA MAYORÍA DE EDAD, EN GENERAL	172
A) <i>Derecho histórico</i>	174
B) <i>De la codificación a nuestros días</i>	175
III. LA «OCCASIO LEGIS» DE LA REDUCCIÓN A LOS DIECIOCHO AÑOS	176
IV. LA CONSTITUCIONALIZACIÓN DE LA MAYORÍA DE EDAD	179
Artículo 13: EXTRANJERIA, por ELISA PÉREZ VERA; actualización de PALOMA ABARCA JUNCO	183
I. LOS EXTRANJEROS Y LA EVOLUCIÓN DE SU CONDICIÓN JURÍDICA	185
II. HISTORIA PARLAMENTARIA Y COMENTARIO DE LA NORMA	187
III. PRINCIPIOS RECTORES DEL DERECHO ESPAÑOL DE EXTRANJERÍA	192
IV. LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA	194
Artículo 13.2	203
I. HISTORIA PARLAMENTARIA Y COMENTARIO DE LA NORMA. SU REFORMA	203
II. EL ACCESO DE LOS EXTRANJEROS A FUNCIONES PÚBLICAS	207
III. LA EXENCIÓN DE OBLIGACIONES POLÍTICAS A LOS EXTRANJEROS	209
Artículo 13.3: LA EXTRADICION DESDE UNA PERSPECTIVA CONSTITUCIONAL, por MANUEL COBO DEL ROSAL y MANUEL QUINTANAR DÍEZ	211
I. PLANTEAMIENTO GENERAL	213
II. FUENTES DE LA EXTRADICIÓN	215
III. ÁMBITO DE LA EXTRADICIÓN	218
IV. JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL Y EXTRADICIÓN	224
Artículo 13.4: ASILO, por ELISA PÉREZ VERA; actualización de PALOMA ABARCA JUNCO	227
I. LA NOCIÓN DE ASILO TERRITORIAL	229
II. HISTORIA PARLAMENTARIA Y COMENTARIO DE LA NORMA	230
III. DESARROLLO DE LA NORMA	236
Capítulo segundo: DERECHOS Y LIBERTADES, por GUSTAVO SUÁREZ PERTIERRA y FERNANDO AMÉRIGO	241
I. ORIGEN Y TEORÍA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES	243
II. LOS DERECHOS Y LIBERTADES EN LA CONSTITUCIÓN	247
Artículo 14: IGUALDAD ANTE LA LEY, por GUSTAVO SUÁREZ PERTIERRA y FERNANDO AMÉRIGO	251
I. LOS PUNTOS DE REFERENCIA	254
II. LA IGUALDAD COMO DERECHO FUNDAMENTAL. IGUALDAD Y LIBERTAD	256

III. CONTENIDO DE LA IGUALDAD CONSTITUCIONAL	260
IV. SUJETOS DEL DERECHO DE IGUALDAD	263
V. IGUALDAD FORMAL E IGUALDAD SUSTANCIAL	264

Artículo 15: DERECHO A LA VIDA, por GONZALO RODRÍGUEZ MOURULLO

I. CONTENIDO Y FORMACIÓN DEL PRECEPTO	270
II. DERECHO A LA VIDA	271
1. <i>Sentido del derecho constitucional a la vida</i>	271
2. <i>Contenido del derecho a la vida</i>	271
A) El derecho a la vida como derecho a la existencia físico-biológica.	272
a) Concepto naturalístico de vida	272
b) La vida del <i>nasciturus</i>	273
c) La despenalización del aborto: distintos sistemas	274
d) Eutanasia	285
e) Disposición de la propia vida	286
B) El derecho a la vida como derecho a un mínimo económico para la subsistencia físico-biológica	287
III. DERECHO A LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MORAL	288
IV. PROHIBICIÓN DE TORTURAS, PENAS Y TRATOS INHUMANOS Y DEGRADANTES	290
V. ABOLICIÓN DE LA PENA DE MUERTE	292
1. <i>La constitucionalización de la abolición de la pena de muerte, signo de civilización y progreso</i>	292
2. <i>Ninguna razón para el mantenimiento de la pena de muerte</i>	294
3. <i>Límites de la abolición constitucional de la pena de muerte</i>	296
A) Génesis de la declaración constitucional	296
B) Sentido de la salvedad	297
C) Límites de la salvedad	298
a) Tiempos de guerra	298
b) Leyes penales militares	299
4. <i>Eficacia normativa de la abolición constitucional de la pena de muerte y sus límites</i>	300
5. <i>Desaparición de la pena de muerte para tiempos de guerra</i>	301

Artículo 16: LIBERTAD IDEOLÓGICA Y RELIGIOSA, por JOSÉ MARÍA BENEYTO PÉREZ

I. CONSIDERACIONES HISTÓRICO-SISTEMÁTICAS	306
1. <i>El derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión como libertades fundamentales de la persona</i>	306
2. <i>La neutralidad ideológica como fundamento del Estado moderno</i>	307
3. <i>Libertad religiosa y libertad de conciencia en España: sinopsis histórica</i> ...	309
II. LA DEFINICIÓN DEL ESTADO PRESENTE EN NUESTRA CONSTITUCIÓN EN MATERIA DE LIBERTAD DE PENSAMIENTO, DE CONCIENCIA Y DE RELIGIÓN	313
1. <i>La libertad de pensamiento, conciencia y religión en la Constitución</i>	313
2. <i>El principio de libertad religiosa como principio primario de definición del Estado</i>	315
3. <i>Laicidad, igualdad religiosa y cooperación como principios secundarios</i> ...	318
III. EXÉGESIS GLOBAL DEL ARTÍCULO 16	320
1. <i>Triple dimensión de la libertad de pensamiento</i>	320
2. <i>Relación del artículo 16 con otros artículos de la Constitución</i>	321

3. Límites genéricos y específicos	323
4. Sujetos del derecho fundamental a la libertad de pensamiento	325
IV. DESARROLLO NORMATIVO POR LA LEY ORGÁNICA DE LIBERTAD RELIGIOSA	328
1. Naturaleza y significado de la L.O.L.R.	328
2. Contenido y ámbito de aplicación	329
V. DESARROLLO NORMATIVO Y JURISPRUDENCIA POSTERIOR A LA L.O.L.R.	331
BIBLIOGRAFÍA	336

Artículo 17: SEGURIDAD PERSONAL, por JAVIER GÁLVEZ 339

I. INTRODUCCIÓN	342
<i>La dignidad humana como fundamento de la libertad. Necesidad de enmarcar el ámbito de la libertad. Libertad física, personal o individual. Libertad y seguridad.</i>	
II. EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A NO SER MANTENIDO BAJO CUSTODIA	345
<i>Elemento subjetivo de la libertad proclamada en el artículo 17. Ambito espacial. El bien jurídico titulado. Supuestos que no constituyen limitación de la considerada libertad.</i>	
III. EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD EN MATERIA DE RESTRICCIONES A ESTA LIBERTAD	348
<i>Privaciones legales de libertad y privaciones ilegales.</i>	
IV. REQUISITOS DE LA DETENCIÓN PREVENTIVA	364
<i>Remisión constitucional a la ley, su alcance y condicionamiento. Supuestos posibles de privación legal de libertad. Cumplimiento de pena o medida de seguridad impuesta por autoridad judicial competente. Aseguramiento de comparecencia ante autoridad judicial competente y prevención de infracciones o de cumplimiento de obligación establecida por Ley: citaciones y detenciones. Prisión provisional. Medidas para educación de menores. Prevención de contagios y otros males originados por enfermedades. Cautelas para evitar la entrada ilegal en el territorio español o para asegurar la efectividad de las extradiciones y expulsiones que se acuerden en la forma establecida legalmente. Corrección de faltas militares.</i>	
V. LOS DERECHOS DEL DETENIDO	369
<i>Factores determinantes de su proclamación, presunción de incidencia y necesidad de concretar determinados derechos fundamentales. Información de sus derechos al detenido y de las razones de su detención: requisitos formales y temporales de tal información. Interdicción de cualquier otro tipo de compulsión para obtener declaraciones del detenido. Asistencia de abogado al detenido.</i>	
VI. EL «HABEAS CORPUS» EN LA CONSTITUCIÓN	376
1. Orígenes	376
2. Naturaleza jurídica	378
3. Ambito del artículo 17.4	379
4. Juicio crítico	380
VII. EL LIMITE TEMPORAL DE LA PRISIÓN PREVENTIVA	381
<i>Su fundamento. Remisión al legislador ordinario en cuanto se refiere a fijación del plazo máximo de prisión provisional. Efectos del transcurso del plazo máximo de prisión provisional sin haberse dictado sentencia.</i>	
BIBLIOGRAFIA	382

Artículo 18: DERECHO AL HONOR, A LA INTIMIDAD Y A LA PROPIA IMAGEN, por CÉSAR SEMPERE RODRÍGUEZ	383
INTRODUCCIÓN	386
I. ASPECTO CONSTITUCIONAL	388
1. <i>Novedad en el tratamiento de la materia: Derechos autónomos. Relación funcional entre los apartados del artículo 18 C.E.: consideración especial de la imagen y la voz</i>	<i>388</i>
2. <i>Diversos ámbitos de tutela jurídica de los bienes de la personalidad: Función tutelar de la C.E. Tutela civil y penal: compatibilidad. Acción de rectificación</i>	<i>389</i>
3. <i>Concurrencia o colisión entre derechos fundamentales y entre éstos y otros derechos o intereses protegidos: Regla de la prevalencia de los derechos-libertades de expresión e información sobre los derechos del artículo 18 C.E.: necesidad de reconducción. Criterios del T.C. para establecer la prevalencia en supuestos de conflicto: distinción entre hechos y opiniones; ejercicio legítimo de los derechos-libertades de información y expresión; inexistencia de hechos, opiniones o expresiones insultantes, vejatorias o ultrajantes</i>	<i>396</i>
4. <i>Existencia de una relación funcional entre los apartados 2, 3 y 4 del artículo 18 con su apartado 1: Principio interpretativo</i>	<i>426</i>
5. <i>Problemática del derecho a la inviolabilidad del domicilio (art. 18.2 C.E.): Concepto. Ambito de aplicación e interpretación del artículo 87.2 L.O.P.J. Excepciones legales. Supuestos de suspensión</i>	<i>427</i>
6. <i>Problemática del derecho al secreto de las comunicaciones (art. 18.3 C.E.): Ambito de aplicación. Excepciones legales. Supuestos de suspensión ...</i>	<i>440</i>
7. <i>Derecho a los datos personales y control del uso de la informática (artículo 18.4 C.E.)</i>	<i>446</i>
II. ASPECTO PRIVADO	449
1. <i>Análisis de la tutela civil de los bienes de la personalidad (honor, intimidad e imagen) como derechos fundamentales del artículos 18.1 C.E.: Criterios de la L.O. 1/1982. Tutela de la personalidad y de los derechos del artículo 18 C.E. Poder de disposición</i>	<i>449</i>
2. <i>Análisis de los derechos consagrados en el artículo 18 C.E. El derecho al honor: Concepto: difamación y ultraje. Titularidad. Tutela civil: acción de jactancia</i>	<i>464</i>
3. <i>El derecho a la intimidad personal y familiar: Concepto: pudor personal. Ambito: distinción con la vida privada y criterios de determinación. Excepciones legales a la tutela</i>	<i>468</i>
4. <i>Derecho a la propia imagen: Concepto. Ambito tutelado: figuras afines. Excepciones legales a la tutela</i>	<i>477</i>
 Artículo 19: LIBERTAD DE CIRCULACION Y RESIDENCIA, por FAUSTINO FERNÁNDEZ-MIRANDA ALONSO	 483
I. INTRODUCCIÓN	485
II. ASPECTOS HISTÓRICOS Y DOCTRINALES	487
III. EL SUJETO DE LOS DERECHOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN.	491
IV. CONSIDERACIONES EN TORNO A LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL EXTRANJERO. LA CIUDADANÍA EUROPEA	492
V. EL OBJETO DE LAS LIBERTADES DE CIRCULACIÓN Y RESIDENCIA	494
VI. CONTENIDO DE ESTOS DERECHOS	495

VII. LIMITACIONES AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES RECOGIDOS EN EL ARTICULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN	496
1. Cuestiones previas	496
2. Limitaciones derivadas del propio texto constitucional	497
3. Limitaciones derivadas de la legislación ordinaria	500
VIII. GARANTIAS	502
BIBLIOGRAFÍA	503

Artículo 20: LIBERTAD DE EXPRESION Y DERECHO DE LA INFORMACION, por ALFONSO FERNÁNDEZ-MIRANDA Y CAMPOAMOR y ROSA MARÍA GARCÍA SANZ

505

1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y SU REFLEJO TERMINOLÓGICO	508
2. TRASCENDENCIA EN EL CONTEXTO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES	511
2.1. Sistematización en el contexto constitucional	512
2.2. El doble carácter	513
3. INTERPRETACIÓN Y ESTRUCTURA DEL ARTÍCULO 20 C.E.	516
3.1. Criterios interpretativos	516
3.2. Estructura del precepto	517
3.2.1. El artículo 20.1.a) y d): un derecho complejo o un complejo de libertades	517
3.2.1.1. Posición unitaria	519
3.2.1.2. Otras posiciones	520
3.2.2. El artículo 20.1.b) y c): el derecho de autor y el derecho a la libertad de cátedra	520
3.2.3. El artículo 20.2.3.4.5: garantía y límites	521
3.3. El derecho a la información	521
3.3.1. Titularidad	521
3.3.1.1. Reconocimiento universal: titularidad universal	522
3.3.1.2. El ejercicio profesional	523
3.3.2. El objeto: los mensajes	525
3.3.3. Contenido	528
3.4. Límites al ejercicio de los derechos	529
3.4.1. Límites por razón del sujeto	530
3.4.2. Límites por razón del objeto	534
4. LAS GARANTÍAS DE LOS DERECHOS INFORMATIVOS	538
4.1. La prohibición de censura	538
4.2. La prohibición del secuestro administrativo	539
4.3. El derecho de réplica	540
4.4. La cláusula de conciencia y el secreto profesional	542
4.5. Las garantías penales y jurisdiccionales	545
5. EL DERECHO A LA PRODUCCIÓN Y CREACIÓN LITERARIA, ARTÍSTICA, CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y EL DERECHO A LA LIBERTAD DE CÁTEDRA	546
5.1. El derecho a la producción y creación literaria, artística, científica y técnica.	546
5.2. El derecho a la libertad de cátedra	548

Artículo 20.3: EL CONTROL PARLAMENTARIO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION DEL ESTADO, por JOSÉ RAMÓN PARADA VÁZQUEZ y MARIANO BACIGALUPO SAGGESE

555

I. INTRODUCCIÓN	558
II. ANTECEDENTES	558

III. LOS MEDIOS ESTATALES DE COMUNICACIÓN EN LA DISCUSIÓN DEL TEXTO CONSTITUCIONAL	558
IV. SIGNIFICADO Y ELEMENTOS DEL ARTÍCULO 20.3 C.E., EN PARTICULAR SU TRATAMIENTO EN LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL	560
1. <i>El pluralismo interno de los medios de comunicación de titularidad pública como exigencia organizacional derivada de la dimensión jurídico-objetiva de las libertades de comunicación consagradas en el artículo 20.1 C.E. Su plasmación jurídico-positiva y subjetivización en el artículo 20.3 C.E.</i>	560
2. <i>Naturaleza del derecho consagrado en el artículo 20.3 C.E.</i>	562
A) ¿Mero mandato al legislador, derecho de configuración legal o derecho fundamental <i>perfecto</i> ?	563
B) El derecho de acceso a los medios de comunicación social de titularidad pública: ¿mero derecho de libertad o reaccional, derecho de participación o derecho prestacional?	564
C) El artículo 20.3 C.E.: ¿garantía institucional de un sector público de medios de comunicación social?	566
3. <i>Los sujetos titulares del derecho de acceso a los medios de comunicación social dependientes del Estado o de cualquier ente público: los «grupos sociales y políticos significativos»</i>	567
4. <i>Contenido del derecho: ¿qué acceso a los medios de comunicación de titularidad pública?</i>	569
5. <i>Alcance de la reserva de ley que en materia de organización de medios de comunicación de titularidad pública establece el artículo 20.3 C.E.</i>	570
V. DESARROLLO LEGISLATIVO DEL ARTÍCULO 20.3 C.E.	571
BIBLIOGRAFÍA	572
Artículo 21: DERECHO DE REUNION, por RAMÓN SORIANO DÍAZ ...	573
1. LA LIBERTAD DE REUNIÓN: CARACTERES GENERALES Y CONCEPTO	575
2. DERECHO COMPARADO	579
3. DERECHO HISTÓRICO ESPAÑOL	581
4. ELABORACIÓN DEL PRECEPTO CONSTITUCIONAL	586
5. EXÉGESIS DEL PRECEPTO CONSTITUCIONAL	590
5.1. <i>El artículo 21.1 de la Constitución</i>	590
5.2. <i>El artículo 21.2 de la Constitución</i>	592
6. JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL	597
7. EL ÁMBITO JURÍDICO PROTECTOR DE LA LIBERTAD DE REUNIÓN EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL (LA LEY ORGÁNICA 9/1983, DE 15 DE JULIO, DEL DERECHO DE REUNIÓN)	600
7.1. <i>Definición</i>	600
7.2. <i>Tipología</i>	601
7.3. <i>Titulares. Limitaciones</i>	603
7.4. <i>Plazos</i>	604
7.5. <i>Comunicación a la autoridad gubernativa</i>	604
7.6. <i>Contestación de la autoridad gubernativa</i>	605
Artículo 22: EL DERECHO DE ASOCIACION, por LUIS AGUIAR DE LUQUE y ASCENSIÓN ELVIRA PERALES	607
I. LOS ANTECEDENTES EN EL DERECHO HISTÓRICO ESPAÑOL	610
II. EL DUAL CARÁCTER DEL DERECHO DE ASOCIACIÓN	611

III. El DERECHO DE ASOCIACIÓN COMO DERECHO SUBJETIVO A ASOCIARSE	612
1. <i>Concepto material de asociarse</i>	612
2. <i>Rasgos del derecho de asociación</i>	612
A) El derecho de asociación como derecho fundamental	613
B) La función estructural del derecho de asociación en el Estado de Derecho	613
C) El carácter voluntario del derecho de asociación: libertad positiva y libertad negativa	614
D) El carácter relacional del derecho de asociación	616
3. <i>Contenido del derecho subjetivo de asociación</i>	616
A) La creación de un vínculo jurídico: el pacto constitutivo, la inscripción en el Registro y el reconocimiento de la personalidad jurídica	617
B) Libre fijación de fines	620
C) Dotarse de una organización; los Estatutos como plasmación de esta capacidad de autoorganización	622
D) Limitaciones y protección	624
IV. EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ASOCIACIONES	625
A) <i>Consideración general</i>	625
B) <i>El régimen de las asociaciones de interés público</i>	626
C) <i>El control de las asociaciones; sus límites</i>	628
D) <i>La prohibición de asociaciones secretas y paramilitares</i>	630
BIBLIOGRAFÍA	633

Artículo 22.2: LÍMITES CONSTITUCIONALES AL DERECHO DE ASOCIACIÓN, por MANUEL COBO DEL ROSAL y MANUEL QUINTANAR DÍEZ

635

I. PREMISA INTRODUCTORIA	637
II. APROXIMACIÓN A LOS LÍMITES AL DERECHO DE ASOCIACIÓN EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL	638
III. EL ARTÍCULO 22.2 C.E. COMO MARCO CONSTITUCIONAL A LOS LÍMITES PENALES DEL DERECHO DE ASOCIACIÓN	640
IV. LAS ASOCIACIONES ILEGALES DESDE UNA PERSPECTIVA PENAL A LA LUZ DE LAS DISPOSICIONES DEL NUEVO CÓDIGO PENAL DE 1995	642

Artículo 23.1: EL DERECHO A PARTICIPAR EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS, por LUIS AGUIAR DE LUQUE y M.^a DOLORES GONZÁLEZ AYALA

647

I. LAS RAÍCES DEL ARTÍCULO 23.1; PAUTAS PARA SU INTERPRETACIÓN	649
II. EL CONTENIDO DEL DERECHO DE PARTICIPACIÓN CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 23.1: ¿QUÉ ES PARTICIPAR EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS?	651
III. INSTRUMENTOS Y MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN; LA EFICACIA REFLEJA DEL DERECHO DE PARTICIPACIÓN	655
IV. LA NECESIDAD DE IMPLEMENTACIÓN LEGAL DEL DERECHO DE PARTICIPACIÓN	659
V. TITULARIDAD DEL DERECHO DE PARTICIPACIÓN	661
BIBLIOGRAFÍA	663

Artículo 23.2: EL DERECHO A ACCEDER A FUNCIONES Y CARGOS PÚBLICOS, por MIGUEL SÁNCHEZ MORÓN

665

BIBLIOGRAFÍA	679
--------------------	-----